



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCIÓN N° 102-2020-R

Lambayeque, 27 de enero del 2020

#### VISTO y CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Wilmer Carbajal Villalta, Secretario General de la Universidad, comunica que, por motivos personales, se ausentará del Departamento de Lambayeque, el día jueves 30 de enero del año en curso, por lo que solicita licencia a cuenta del periodo vacacional por la fecha antes indicada;

Que, con la finalidad de proseguir con la normal marcha administrativa de la Universidad debe encargarse la Oficina de Secretaría General al Abog. Luis Gilberto Carrasco Lucero, Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica el día jueves 30 de enero del año en curso;

Que, el Artículo 88°, inciso 10° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que los docentes universitarios gozan de vacaciones dos (2) meses al año;

Que, el artículo 191°, inciso 191.10 del Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, establece como derecho a los docentes de la Universidad gozar de vacaciones pagadas por sesenta (60) días al año;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo Legal, para la disposición del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que le confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

#### SE RESUELVE:

**1° OTORGAR** licencia a cuenta de su periodo vacacional al **Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA**, Secretario General de la Universidad, el día 30 de enero del 2020, un (01) día de vacaciones acumuladas, correspondientes al año 2019.

**2° ENCARGAR**, la Oficina de Secretaría General al Abog. Luis Gilberto Carrasco Lucero, Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica el día jueves 30 de enero del año en curso.

**3° Dar** a conocer la presente resolución a la Oficina General de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica, interesado, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

  
**WILMER CARBAJAL VILLALTA**  
Secretario General  
/mesr

  
**AURELIO OLIVA NÚÑEZ**  
Rector